ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR LA REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE INGLÉS DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD DEL CURSO 2026/2027, CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2026, EN EL CAMPUS DE GETAFE, CON EL PROFESORADO QUE IMPARTE LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.

Reunida con el profesorado relacionado en el documento que se adjunta, dio comienzo la sesión en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

1. Cuestiones generales y normativa. Se describe el funcionamiento de la Comisión de Materia de Inglés y se presenta resumidamente la legislación sobre la que se diseña la prueba PAU 2027 (Real Decreto 243/2022, de 5 de abril y Real Decreto 534/2024, de 11 de junio).

2. Prueba PAU 2027. Se indica que todavía no se dispone de fechas oficiales. Se recuerdan las características del ejercicio, ya aplicadas en los cursos académicos 2024/2025 y 2025/2026, que son: un único modelo de ejercicio, 70 % de tareas de respuesta abierta y semiconstruida, 50 % de optatividad y 20 % de preguntas con carácter competencial. Se recalca que, en aquellos ejercicios de optatividad en los que el alumnado ofrezca más respuestas de las solicitadas, siempre se corregirán las respuestas que se den en primer lugar.

3. Resultados pruebas año 2026. Se muestran los porcentajes y las cifras desglosadas respecto a las convocatorias ordinaria y extraordinaria de 2026 para la prueba de Inglés.

4. Modelo de examen. Se recuerdan las características generales del ejercicio, que versa sobre un único modelo con un texto en inglés de alrededor de 350-500 palabras que debe completarse en 90 minutos. Sobre este texto se plantean 5 preguntas basadas en las competencias específicas de la materia y, por tanto, abarcan ejercicios de comprensión, producción, interacción o mediación intralingüística, y sobre funciones comunicativas y aspectos lingüísticos, que deben resolverse sin ayuda de diccionario ni de ningún otro manual didáctico. Se presentan las 5 preguntas de forma individual, junto con sus criterios de corrección, como se resume a continuación:

- Pregunta 1: se presentan 3 enunciados y el alumnado escoge 2. Las respuestas posibles son *True/T, False/F* o *Not Given/NG*. Para poder obtener la puntuación completa, es necesario copiar la oración completa en los casos de *True* o *False* (de punto a punto), mientras que no debe copiarse nada en los casos de *Not Given*. No es preciso poner comillas al copiar la evidencia.

- Pregunta 2: se presentan dos preguntas para valorar la comprensión y expresión del estudiantado, que debe contestar basándose en el texto y usando sus propias palabras. Se puede emplear alguna palabra que aparezca en el texto, pero no puede copiarse literalmente. En el documento de directrices se especifica que cada una de las preguntas valdrá 1 punto, asignándose 0,5 puntos por las ideas reflejadas, siempre que estén parafraseadas, y 0,5 por la expresión de las mismas. Se recuerda que, a la hora de corregir, la calificación siempre tendrá que ser múltiplo de 0,1 y que, por lo tanto, se ha de calificar cada componente con un mínimo de 0 y un máximo de 0,5, en múltiplos de 0,1.

- Pregunta 3. Se presentan 5 ítems para los que tienen que aportar la palabra equivalente en el texto, con una puntuación máxima de 0,20 por cada respuesta correcta. Se aclara que la palabra que tienen que encontrar en el texto y la que se les da en el ejercicio tienen que ser mutuamente intercambiables. Se recuerda que no se permiten fallos de *spelling* en este ejercicio y que no podrá haber más de una respuesta válida en el texto.

- Pregunta 4. Se presentan 6 opciones, de las que el alumnado escogerá 4. Estas preguntas pueden ser de completar, reescribir o transformar. Se evalúan con un máximo de 0,5 por respuesta correcta, con carácter unitario. Si se produce algún error, se califica con 0.

- Pregunta 5. Se presentan 2 opciones a elegir 1. Dichas opciones son diversas (redacción de opinión, mensajes personales, descripciones, relatos…), tal y como se detalla en los Criterios específicos de corrección del documento de Orientaciones. La respuesta tendrá una extensión de 140 a 180 palabras. Se recalca que el tema estará relacionado con el texto o con temas actuales o de interés general para el alumnado. La evaluación se hace siguiendo la rúbrica de

años anteriores, pudiendo obtener un máximo de 3 puntos divididos en dos secciones (1,5 por adecuación y 1,5 por expresión, en ítems que cuentan entre 0 y 0,5). Se detalla que, tal y como ocurre con el ejercicio 2, se puede evaluar en la horquilla de 0 a 0,5 pero el resultado final siempre tiene que ser un múltiplo de 0,1.

5. Información general en la uc3m. Se muestra cómo acceder a la información específica de la uc3m a través de los siguientes recursos:

- PAU uc3m: https://www.uc3m.es/pruebasacceso/inicio
- Modelos de examen: https://www.uc3m.es/pruebasacceso/modelos-examenes
- Tabla de ponderaciones: https://www.uc3m.es/grado/admision/solicitud/ponderaciones-materias

6. Ruegos y preguntas

Se plantean algunas preguntas, para las que se ofrecen las siguientes respuestas:

- El alumnado no tiene que contestar las preguntas en orden estricto, es decir, puede empezar por el ejercicio que desee. No obstante, si el alumnado ofrece más respuestas de las solicitadas en ejercicios de optatividad, siempre se corregirán las respuestas que se den en primer lugar.

- El alumnado no necesita copiar los enunciados de las preguntas del examen.

- Las faltas ortográficas se tienen en cuenta siguiendo los criterios de la Comisión, no según las pautas generales del resto de materias.

- Se puede tachar o utilizar típex, pero se ruega indicar al estudiantado que presente el ejercicio de la forma más limpia posible.

- En cuanto a la pregunta 1, surge una duda respecto a qué sucede por tener un fallo ortográfico a la hora de copiar la evidencia. Se indica que, al valorarse la comprensión lectora, esto no se penaliza siempre y cuando el error permita a quien corrige saber que el estudiantado ha sido capaz de identificar e indicar la evidencia exacta. No obstante, se ruega al profesorado indicar a sus estudiantes que sean cuidadosos a la hora de copiar la evidencia. Se aceptan como formatos de respuesta "*True/T/TRUE*" (para las tres opciones de respuesta). Surge un comentario sobre si la evidencia puede estar en una oración que empiece con "It" y esto genere confusión sobre si se refiere a esa oración o a la que hace referencia. Se indica que esto se tendrá en cuenta para evitar confusiones y se recuerda que la evidencia estará en una única oración del texto.

- En cuanto a la pregunta 2, surge una duda sobre si hay un mínimo o máximo de palabras que pueden emplearse. Se indica que, al ser de carácter abierto, no hay un número máximo determinado y que quien corrija el examen valorará si realmente hay producción escrita en la forma de redactar y parafrasear la respuesta. No obstante, sí se ofrece una respuesta orientativa en la corrección, que sirve como base a la hora de corregir.

- En cuanto a la pregunta 4, se pregunta si puede haber ejercicios de huecos. Se indica que, aunque en la prueba modelo no hay huecos para rellenar, los criterios de corrección de la pregunta 4 especifican claramente que "se presentarán oraciones que el estudiante deberá **completar, reescribir o transformar".**

- En cuanto a la pregunta 5, surgen dudas respecto a la extensión. Se señala que no llegar al mínimo de palabras puede significar que la respuesta se considerará incompleta, pues no se habrán seguido las pautas e indicaciones del ejercicio y la persona que corrige no tendrá suficiente información para evaluar. Del mismo modo, se recuerda que superar la extensión permitida puede conllevar más errores y mayor riesgo de pérdida de nota. Se subraya que, en el caso del escrito personal (correo/carta), el alumnado no podrá firmar ni identificarse bajo ningún concepto, teniendo que dejar la parte de "firma" en blanco. Esta indicación se recordará de nuevo en el enunciado del ejercicio. El objetivo es evitar la posibilidad de que el anonimato del ejercicio se vea comprometido. En cualquier caso, quedará a criterio de quien corrige si lo que escriba el alumnado compromete ese anonimato. De considerar que ocurre así, como sucede con cualquier tipo de marca que observe en el examen, se pondrá en conocimiento de la coordinadora o la sección de acceso correspondiente.

Tras las preguntas, se producen los siguientes ruegos y sugerencias:

- Se ruega que el examen se imprima en formato horizontal para facilitar la realización del ejercicio. Se indica que se desconoce si el examen se imprimirá en formato vertical u horizontal todavía.

- Se piden más modelos de examen y se pregunta por qué se ha presentado el mismo que el año académico anterior. Se informa que no hay más modelos disponibles con el formato 2027 y que la decisión de presentar el mismo modelo se debe a una instrucción recibida por la Comisión Interuniversitaria. Se recuerda que los exámenes de años anteriores están disponibles en la página web de la uc3m y que el profesorado puede adaptarlos para acogerse al formato actual.

- Se muestra preocupación por una posible ambigüedad en los criterios de corrección que apliquen las personas que corrigen las pruebas. Se indica que en la reunión que se mantiene con dichas personas se hace todo lo posible para evitar esto entre el personal que corrige (tanto de educación secundaria como de universidad).

- Se solicita una posible taxonomía de textos y vocabulario, así como un mayor detalle de los errores y su penalización, a lo que se responde que no se considera oportuno, viable ni práctico. Se apela a la profesionalidad y conocimiento experto de la lengua inglesa de quien prepara y corrige estas pruebas para reconocer los errores propios del nivel que se está evaluando. Asimismo, se recuerda que el nivel de la prueba es el B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. No obstante, se acuerda transmitir todos estos comentarios a la Comisión.

- Se solicita que se facilite desde las Secciones de Acceso a nivel comunitario unas pautas de corrección comunes y claras para el alumnado con dislexia, con el objetivo de poder aplicarlas durante el curso. La coordinadora comunica que trasladará ambas solicitudes a la Sección de Acceso.

- Se pregunta si siempre habrá un *essay* de opinión, a lo que se responde que no.

- Se solicita evitar ambigüedades en cómo se presentan los ejercicios de redacción en la pregunta 5 y, en el caso de mensajes personales, se sugiere indicar que todo el alumnado tenga el mismo nombre, para así reducir el riesgo de que firmen con el suyo real. La coordinadora indica que trasladará estas sugerencias a la Comisión.

- Se pregunta si en los *essays* debe escribirse un título y si en las respuestas a la pregunta 2 debe retomarse la pregunta o si puede contestarse directamente con “because…”. La coordinadora indica que transmitirá estas preguntas a la Comisión y dará respuesta por correo electrónico a través de la Sección de Acceso.

Y, sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 19:40 horas.

Fdo. Cristina Álvaro Aranda
Coordinadora de Inglés